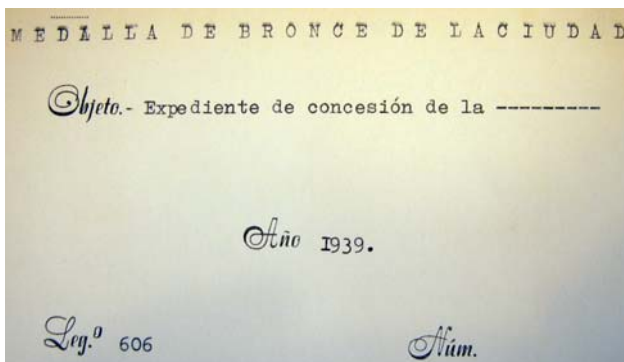


51

EL LEGAJO 606 DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



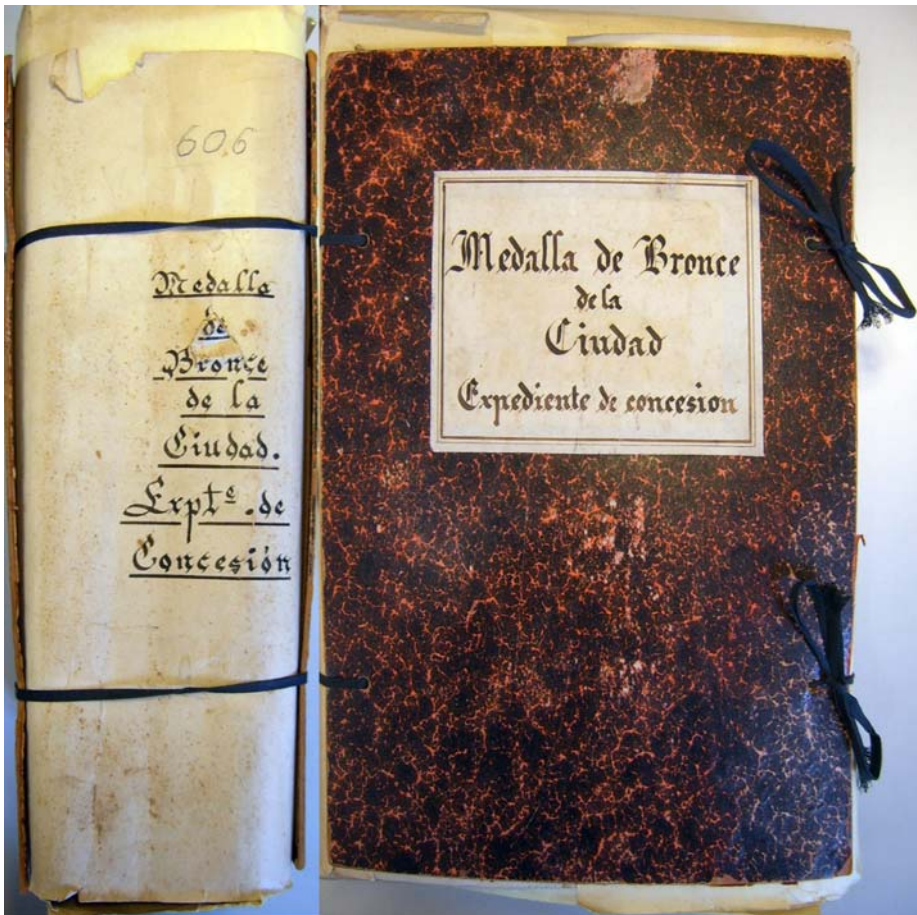
En el legajo 606 del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, los folios están numerados correlativamente. Cuando algún documento se ha quedado atrás, por omisión en su momento, o por haber sido aportado posteriormente, aparece ubicado en su lugar correspondiente, siendo identificado con el mismo número del existente en tal posición, añadiendo al número el término bis.

El legajo 606 lleva su correspondiente hoja de apuntamiento, que como su nombre indica, era donde Eduardo Champín, apuntaba todos los documentos que iban engrosando el prolijo expediente general. Así el enorme legajo queda complementado con un índice temático de gran utilidad y calidad, lo cual debe ser agradecido por el investigador, puesto que constituye una gozada toparse con un conjunto documental tan bien ordenado y sistematizado.

El autor de este trabajo fue el funcionario Eduardo Champín, quien dejó claras muestras de su gran experiencia y destreza en el manejo de la documentación, tal como correspondía con su condición de funcionario del Cuerpo de facultativo de Archiveros-Bibliotecarios-Arqueólogos.

Antes de llevar a cabo la confección de este enorme legajo 606, ya había demostrado su eficacia actuando como secretario en las instrucciones de expedientes de depuración política a varios funcionarios municipales.

EL LEGAJO 606



EDUARDO CHAMPÍN LÓPEZ

Eduardo Champín López había nacido en Valencia el 29 de enero de 1883, siendo hijo de Juan Champín y Luisa López.

Tras ganar sus oposiciones en Madrid, arribó a Tenerife para ocupar el puesto de Jefe de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios-Arqueólogos, en la delegación provincial de Hacienda.

El acuerdo municipal del nombramiento de Eduardo Champín, por concurso, fue tomado en la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 18 de mayo de 1927, tomando posesión de Archivero Municipal el primero de junio siguiente.

No tardaría mucho en practicar el pluriempleo habitual entre los funcionarios, desempeñando la tarea de Archivero del Ayuntamiento en horario de tarde.

El horario era compatible.

En Hacienda estaba por la mañana.

En el Ayuntamiento el horario de asistencia era por la tarde.

No era el único funcionario en esta situación.

Joaquín Abadía Arregui, Veterinario Municipal interino, era militar; nada más y nada menos que el Jefe de Veterinaria Militar de Canarias

Hasta el Secretario Hipólito Fumagallo Medina practicaba el pluriempleo trabajando en su bufete de abogado por las mañanas.

La lista de funcionarios pluriempleados es considerable.

Esta situación de pluriempleo de cuello blanco, ocupando más de un puesto del sector público, debía chocar con el entorno social, causando un tremendo agravio comparativo para la gran masa proletaria, atenazada por el hambre, fruto amargo de enorme desempleo, y los bajísimos salarios percibidos por los pocos que tenían algún tipo de ocupación.

Pero en algunos momentos el pluriempleo supuso para Eduardo Champín una complicación, dando lugar a algún incidente administrativo con expediente sancionador, llegando hasta a verse compelido a pedir licencia sin sueldo de varios meses en el Ayuntamiento, para poder acometer la ejecución de órdenes específicas de su alto puesto en Hacienda, órdenes emanadas de Madrid.

El 30 de mayo de 1912, contando 29 años de edad, contrajo matrimonio canónico con la joven santacruzera Blanca Zamorano González, de 24 años de edad, hija de Luís Zamorano y Felisa González.

Hijo de este matrimonio fue Carlos Champín Zamorano nacido en La Laguna el cuatro de noviembre de 1928, para quien solicitó los subsidios previstos para estudios de los hijos en el Ayuntamiento.

Al cumplir los setenta años el 29 de enero de 1957, el Ayuntamiento tuvo que declararlo jubilado por edad reglamentaria.

Pero le prorrogaron la actividad nombrándolo Archivero Interino hasta agosto de 1957, cuando ya pudo ser sustituido por María Jesús López de Vergara y Sicilia.

Es bastante inexplicable que un hombre con una crónica mala salud, acreditada por certificaciones de conspicuos médicos de Tenerife, tales como los doctores Diego Guigou Costa, Anatael Cabrera Díaz, Ricardo Castelo Gómez, José Naveiras Zamorano, Jacinto Aparicio Suárez, Luís Fraga García, y José J. Mir Puig, con reiteradas y prolongadas bajas médicas desde muy joven, aguantara en servicio hasta superar la edad de 70 años de jubilación obligatoria.

EL ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cuando inicié este trabajo en el año 2005, y visité por primera vez, el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, sufrí una penosa impresión.

No es muy conocido que el Palacio Municipal actual, la Casa de los Dragos, fue construido para ser dedicado a Palacio de Justicia.

Entre otras cosas notables del edificio, su precioso Salón de Plenos, tiene todo el empaque y solemnidad de una Sala de Justicia.

Como edificio diseñado y construido para ser dedicado a la administración de justicia, tiene un espacio carcelario, de calabozos, auténticas mazmorras con sus rejas, ubicado en la planta sótano del edificio.

En este espacio previsto para mazmorras, está ubicado el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

La sensación en su interior me resultó claustrofóbica.

El estado de conservación de la documentación, almacenada en estanterías de madera prehistórica, sin lijado ni barniz, su grado de desorden y falta de catalogación adecuada, era deplorable.

La responsabilidad inmediata de tal estado de cosas hay que achacarla a los dos funcionarios que durante tanto tiempo dirigieron el Archivo: Eduardo Champín López y María Jesús López de Vergara y Sicilia.

Y la responsabilidad política de tan lamentable situación es imputable a los sucesivos ediles municipales.

En el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, hay una enorme cantidad de valiosa documentación no a florada, que demanda la presencia de los historiadores.

Que en todo este tiempo, tal documentación haya sido mantenida fuera del alcance de los investigadores locales, y por tanto, escasamente conocida y publicada, es un hecho muy deplorable, que deja en mal lugar a los historiadores locales, y a los responsables anteriores de la dirección y gestión del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

En la minúscula fracción que yo he tenido la oportunidad de consultar, he encontrado suficientes datos y documentos para desmentir y poner en entredicho a varios conspicuos historiadores, más merecedores del calificativo de pseudo historiadores, porque lo

que han dejado escrito, impreso y publicado, adolece de tal falta de fiabilidad y credibilidad, que resulta inexplicable que sus obras sean reconocidas como «libros de autoridad».

Autoridad más que discutible.

Ya se sabe que en el país de los ciegos el tuerto es rey.

Afortunadamente, la situación del Archivo está cambiando, gracias al esfuerzo del Archivero actual, Febe Fariña, que solamente cuenta para su denodada labor con la cooperación de dos personas fijas, Yurena y Juan Antonio.

De vez en cuando - y por periodos cortos -, Febe Fariña dispone de la colaboración de profesionales de la historia, tales como Dulce y Ana, contratadas mediante convenios temporales de empleo, en unas condiciones laborales lamentables.

Para acabar debo decir que en el lapso de algo más de un año, el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, ha sido sometido a una remodelación total. Las prehistóricas estanterías de madera han desaparecido, habiendo sido sustituidas por modernos sistemas compactos de archivo. La sala de investigación ha sido remodelada, cambiado su piso por parquet, y equipada con moderno mobiliario. Recientemente ha sido aprobado y dotado presupuestariamente, un proyecto de digitalización documental, cuya ejecución ya ha sido adjudicada.

Toda la zona está dotada de un sistema contra incendios, que esperemos no sea necesario utilizar nunca.

La sensación claustrofóbica persiste, aunque algo más atenuada. Pero esto es inherente a la localización física del Archivo, que como ya ha quedado dicho arriba, es en la parte subterránea del edificio municipal, zona originalmente prevista para ser mazmorras o calabozos de Palacio de Justicia, que tal es el origen de la actual Casa de los Dragos,

Todo ello, a pesar de que sabemos fehacientemente que el Archivo ha sido expurgado, tal como pone de manifiesto este documento.

INVENTARIO DEL ARCHIVO

Ayuntamiento
de
Santa Cruz de Tenerife.

Inventario del Archivo.

Este cuaderno principia en el año de 1826
y termina en el de 1840, ambos inclusive

Son 15 años.

Diligencia

Se hace constar que la documen-
tación aquí inventariada, fue el-
purgada desde el año 1829 en
adelante. Se encuentra pues, la do-
cumentación comprendida entre 1825
y 1829, ambos inclusive,

Asimismo se hace constar que por
haberse extinguido el de el Cumen-
do anterior (siglo ~~XVI~~, hasta 1825) este
es el Inventario mas antiguo de este
Archivo, del referido siglo

Santa Cruz de Tenerife Diciembre de
1965 *J. M. M. M.*